

DECLARAR TIERRAS DE PASTOS PARA ACTIVAR DERECHOS DE PAGO UNICO

La Consejería de Agricultura de Castilla La Mancha revisara este año todas las parcelas declaradas con el fin de definir si todas las fincas que vienen en el SIGPAC como pastos valen para activar derechos de pago único.

La revisión se hará a mediados de año y si las parcelas declaradas disponen de mucha pendiente o mucha masa arbórea serán pasadas a forestal, de tal forma que se anularan de la activación de derechos de PAGO UNICO y con ello las correspondientes penalizaciones del expediente , incluso el no cobro de la ayuda según casos.

El año pasado la consejería de agricultura inspecciono 24 parcelas en toda castilla la mancha y este año se hará en todas las explotaciones declaradas.

Los agricultores y ganaderos se encuentran en una incertidumbre puesto que no sabemos si las fincas que disponemos desde siempre nos valen para cubrir nuestros derechos.

Gracias a las presiones realizadas en el ministerio parece ser que la consejería podría publicar antes de que se acabe el plazo de la PAC de este año un nuevo SIGPAC indicando las tierras que valen y no valen..... , ya veremos si esto es así.

Para cualquier aclaración consúltenos en nuestro formulario de consultas.....